**Informe de lectura**

# **Autor: John Rawls Libro: La justicia como equidad**

En este libro nos explica sobre una sociedad organizada como un sistema justo de personas libres e iguales cuando los ciudadanos empiezan a creer en diferentes construcciones de vida estos no pueden estar de acuerdo de ninguna manera con las autoridades morales en este caso serían la religión y la tradición tampoco con orden moral que es dictado o establecido por el derecho natural teniendo como términos justos que desde la visión del pluralismo razonable éstos llegan a un mero acuerdo y un parcial para lograr los términos de cooperación en sí estos acuerdos están siempre bajo en la imparcialidad con un poco el punto de vista de la justicia política.

*En el libro de “La justicia como equidad” de John Rawls* nos menciona estar condicionadas por las estructuras básicas de las instituciones como modelo inicial se toman unas posiciones hipotéticas las cuales nos permiten conocer las posiciones sociales éstas vendrían siendo las nutridas comprensivas de la raza, sexo y los grupos étnicos y en sí las dotaciones innatas que vendrían considerándose como la inteligencia y el vigor tomando este grado de importancia como aquella posibilidad de un acuerdo entre personas libres e iguales manteniéndolas al margen de las circunstancias de las instituciones básicas permitiendo o evitando que éstas deben tener distorsionadas.

Rawls en uno de las ideas principales que las personas son libres e iguales esto quiere decir que la justicia es como imparcialidad concibe a todos los ciudadanos como personas que cooperan en la sociedad es la capacidad de hacer para lograr esto, ellos poseen ciertas facultades morales en el sentido de la justicia y la concepción del bien la base para que estas personas logren la igualdad es gozar de dichas facultades permitiendo que estos ciudadanos puedan participar en la cooperación de la sociedad y los ciudadanos son personas libres en dos sentidos ya que su identidad propia no se puede ver afectada al poder poseer revisar o cambiar su propia concepción del bien puesto que si llega a decidir el abandono o cambio de alguna religión o creencias su identidad pública o legal no se vería afectada por lo absoluto son libres a entenderse o percibirse como este es de derecho a presentar exigencias en sus instituciones solamente para promover el autor toma tres preguntas las cuales usa como premisa para la formulación de los dos principios de justicia que en su obra se basa en la concepción de alguna sociedad que es un sistema de cooperación de ciudadanos libres e iguales siendo los dos principios de justicia los siguientes de cada persona consta de derechos comprendidos en el mismo esquema de libertad es igual que sean compatibles con las libertades de todos, el segundo principio se refiere a las desigualdades económicas y sociales que deben satisfacer dos condiciones darse en condiciones de igualdad equitativo de oportunidades y el principio de diferencias el tiempo el sistema una ansiedad.

En conclusión quiere dar un concepto de justicia balanceado en la equidad para controlar el orden y darle civilización en acciones más humanas si bien es implementar unas instrucciones que administren y en eficacia y transparencia como las días fundamentales que él piensa que la sociedad democrática requiere ser concebida con un sistema de cooperación social constituido por ciudadanos que nos consideremos libres e iguales la primera idea de la sociedad como un sistema de cooperación comprendía tan instancia que permite regular las relaciones entre los ciudadanos desde condiciones equitativas posee características muy particulares entre ellos como ya les habían dicho la cooperación social debe estar orientada por reglas y procedimientos públicas y acordados y reconocidos por todos los participantes común apropiados para regular su conducta la segunda es la cooperación social exige a los ciudadanos interactuar a partir de los principios de mutualidad y la tercera es la cooperación social que implica a la idea de ventaja racional todo ciudadano tiene derecho a lograr sus propósitos para sus beneficios en consecuencia la cooperación social vista en términos equitativos implica reconocer unos principios de justicia pública que participación sus libertades condiciones de igualdad y anhelos individuales por tanto los principios deben estar encaminados en uno definidos derechos y deberes básicos que se requieren a dignar las instituciones políticas y sociales dos regular la distribución de los beneficios que genera la cooperación social regular la distribución de las responsabilidades o encargos necesarios entre los ciudadanos para el sostenimiento de la cooperación social la otra es la idea de una sociedad bien ordenada a través de la posibilidad de organizarnos entre todos como una sociedad que cumpla visualizar tres características todos los ciudadanos comprenden el mismo concepto de justicia también están las instituciones están bien constituidas para garantizar las relaciones de los ciudadanos y aplicar el principio de justicia y que cada ciudadano cumpla sus deberes y obligaciones asignadas en la tercera tenemos la idea de un estructura básica esta idea señala por un lado que las principales instituciones políticas y sociales encajan en el sistema de cooperación social y por otro permiten en los ciudadanos la asignación de sus derechos y deberes básicos la cuarta idea es que las personas sean libres e iguales entonces se dice que este da a todos los ciudadanos capacidad de participación y una cooperación social y que la persona desarrolle las siguientes facultades morales articular su plan de vida ha sentido a la justicia acorde con los principios de la justicia política, referencia y orientar su acción práctica en función de su cooperación de bien articulada afines objetivos de que cada persona considera como valiosos para la vida humana estas dos características dan al lugar que participen en una sociedad que genere beneficios.